



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 04 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _10756/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 695 de fecha 17.05.2013, presentada por Don (a) CONSUELO TEJO AGUILAR con domicilio particular

El Informe Interno N° 414 de fecha 17.06.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 598 de fecha 04.07.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CONSUELO TEJO AGUILAR, Rut _____ con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA USADA, ROL N° 2-15909, que funcionará en P.LYNCH N° 1779 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)